INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°026 -2019-OCI/2158-SCC LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2019-CS/ML "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B – DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" SNIP 2444118.

HITO DE CONTROL N° 1
"OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO"

ÍNDICE

DENOMINACION	Pág.
I. ORIGEN	01
II. OBJETIVOS	01
III. ALCANCE	01
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	02-03
V. SITUACIONES ADVERSAS	03
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	03
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS ESTADO SITUACIONAL	04
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	04
IX. CONCLUSIÓN	04
X. RECOMENDACIÓN	04
APENDICE	05

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°026-2019-OCI/2158-SCC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2019-CS/ML "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B - DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" SNIP 2444118.

HITO DE CONTROL N° 1
"OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Lurín mediante Oficio N° 300-2019-OCI/MDL del 21.11.2019, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 2158-2019-033, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo del 2019.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Verificar que el otorgamiento de la Buena Pro y la Suscripción del Contrato se realicen de acuerdo con los términos normados para la convocatoria de obras públicas y conforme al cronograma determinado.

2.2 Objetivo Específico

Verificar que el otorgamiento de la Buena Pro y la Suscripción del Contrato de la Licitación Pública N° 05-2019-CS/ML: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B -DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" SNIP 2444118, se lleven a cabo conforme a la normativa aplicable, Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, Bases Administrativas aprobadas y observando las disposiciones de convocatoria a través del Sistema Integrado de Contrataciones del Estado SEACE, identificando, de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que pudieran presentarse, las que serán oportunamente comunicadas a la entidad a efectos de adoptar las acciones pertinentes.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al proceso de otorgamiento de Buena Pro y Suscripción del Contrato de la mencionada obra durante el periodo del 21 de noviembre al 13 de diciembre del 2019.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

La Municipalidad Distrital de Lurín, ha desarrollado el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B - DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA". Dicho proyecto, de acuerdo al contenido del Expedienteo Técnico se realizó considerando la necesidad de los pobladores del Distrito de Lurín, que no cuenten con un recinto deportivo en buenas condiciones, donde puedan desarrollar el deporte y/o competencias deportivas, proyecto a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

La Obra contempla la ampliación y mejoramiento del Estadio Municipal y Recreacional, además de incorporar una nueva forma de producir desarrollo urbano en el espacio público para consolidar los barrios y calles del Distrito de Lurín, articulando la participación y buscando elevar la calidad de vida de la ciudadanía. Registrándose el proyecto de inversión pública, en el banco de proyectos de INVIERTEPE, con código N° 2444118.

Mediante Acuerdo de Consejo N° 041-2019/ML del 28.08.19, suscrito por el Secretario General y el Titular de la Entidad, se aprueba la Operación de Endeudamiento Público a corto plazo, menor o igual a un año con una entidad bancaria hasta por la suma de S/. 11.657.553,05 (Once Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 05/100 soles.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico mediante memorando N° 950-2019-GPE/ML del 10.10.19 remitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2074 por la suma de S/. 11, 657.553.05, a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, para la convocatoria pertinente. Sin embargo, la mencionada Gerencia actualizó el monto a la suma S/. 11'501,190.57 con el memorando N° 964-2019-GPE/ML del 15.10.19

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, con un valor referencial de S/. 11'501,190.57, El Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N° 165-2019-GAF/ML del 14.10.19, efectuó la convocatoria de Licitación Pública N° 05-2019-CS/ML, el día 15.10.19.

En la etapa de registro electrónico de participantes llevada a cabo entre el 16 de Octubre al 18 de Noviembre 2019, se registraron a través del SEACE nueve (9) proveedores, los mismos que no formularon consultas ni observaciones; integrándose por ello las bases administrativas el día 05.11.19

Con fecha 18.11.19 se llevó a cabo, en modo electrónico, la etapa de presentación de ofertas, ocurriendo que de un total de nueve (9) participantes, la única propuesta fue la del CONSORCIO EJECUTOR DEPORTIVO integrado por

- ✓ CORPORACIÓN HUAYCHAOLA S.A.C.
- ✓ SERVICIOS GENERALES JHAN MARCO E.I.R.L.
- ✓ CORPORACIÓN INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.C.

El Comité de Selección con fecha 20.11.19, aplicando los factores de evaluación de la oferta y cumplimiento de los requisitos de calificación, acreditó positivamente al CONSORCIO EJECUTOR DEPORTIVO. Habiéndose publicado los cuadros de Evaluación y Calificación en la Página Web del SEACE.

La formulación del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 05-2019-CS/ML: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B - DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" SNIP 2444118, fue suscrita por el Comité de Selección, el día 20.11.19, a favor de CONSORCIO EJECUTOR DEPORTIVO por el importe ofertado de S/. 10´351.071,52, monto menor en10% del valor referencial, dentro del límite normado por Ley

Con fecha 03.12.19 se suscribe el Contrato N° 42-2019-ML para la ejecución de la obra licitada por el importe de S/. 10´351,071.52, la misma que deberá de ejecutarse en un plazo de 330 días calendarios, computable desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el Art.176° del Reglamento. El contrato fue suscrito por el representante de la entidad y del Contratista CONSORCIO EJECUTOR DEPORTIVO.

El contratista al momento de perfeccionar el contrato entregó en calidad de garantía la CARTA FIANZA N° 0011-0397-9800060130-76 emitida por la entidad bancaria BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 1´035,107.15 importe equivalente al 10 % del monto del contrato, la misma que según la cláusula 7ma del contrato establece que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al proceso de Otorgamiento de la Buena Pro y Suscripción del Contrato de la obra: Licitación Pública N° 05-2019-CS/ML: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B - DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" SNIP 2444118, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado y/o el logro de los objetivos del proyecto de inversión.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control revisó y analizó durante el desarrollo del presente Servicio de Control Concurrente al hito de control referido al proceso de otorgamiento de la Buena Pro y Suscripción del Contrato para la ejecución de la obra, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

VII IREPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS-ESTADO SITUACIONAL

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Simultaneo en la modalidad de Control Concurrente, no se emitió reporte alguno de avance ante situaciones adversas.

VIII ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Simultaneo en la modalidad de Control Concurrente, no se emitió reporte alguno de avance ante situaciones adversas.

IX CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente al proceso de convocatoria, selección y contratación de la obra: Licitación Pública N° 05-2019-CS/ML: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B - DISTRITO DE LURIN-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" SNIP 2444118, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.

X RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que de acuerdo al capítulo de conclusiones no se establece recomendación alguna.

Lima, 12 de diciembre de 2019

CPC MIGUEL TERAN BAZAN
Supervisor
Comisión de Control

ABOG. JOHANNES OSTERLOH MEJIA
Jefe de Comisión
Comisión de Control

EZCURRA GUZMAN ALFREDO EDGARDO
Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Lurín

Municipalidad Distrital de Lurín
Órgano de Control Institucional

CARGO

Lurín, 12 diciembre de 2019

OFICIO Nº 322-2019-OCI/MDL

MUNICIPALIDAD DE LURIN
ALCALDÍA
18 DIC. 2019
RECIBIDO
Hora 3:43 Firma

Señor
JUAN JORGE MARTICORENA CUBA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurín
Presente

ASUNTO : Comunicación de Informe de Control Simultaneo N° 026-2019-OCI/2158-SCC

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de adoptar oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, comunicamos que de la revisión de información y documentación vinculada al "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL GUADULFO SILVA CARBAJAL ZONA B - DISTRITO DE LURIN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", no se han identificado situaciones adversas en el Informe de Control Simultaneo N° 026-2019-OCI/2158-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LURIN
CPC.C. ALFREDO E. EZCURRA GUZMAN
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (E)

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"